AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

17-04-13 15.30

Secretaria Recepcionista

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "AUDITORÍA INTERNA INFORMÁTICA – SEGUNDO LLAMADO" – COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 9:00 h., en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las propuestas presentadas en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"AUDITORÍA INTERNA INFORMÁTICA"** – Segundo Llamado.-

Que por Resolución AFD Nº A18R02F210213 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"Auditoría Interna Informática"-Segundo Llamado.**

Que, la integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad con lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 "Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD", de fecha 26 de noviembre de 2012 y por la Resolución AFD N°A26R03F180313 "Por la cual se aprueba la modificación parcial del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD", quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Eligio Fernando Ortíz Chávez, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Ma. Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Sandra Benítez, Coordinador Adjunto de UOC, área de UOC;
- Luis Samaniego, Auditor Interno, área solicitante y,
- Analía Negri, Asesora Legal Interina, área legal.

RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "AUDITORÍA INTERNA INFORMÁTICA" – SEGUNDO LLAMADO.-

El llamado fue autorizado por Resolución AFD Nº A18R02F210213 de fecha 21 de febrero de 2013, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "AUDITORÍA INTERNA INFORMÁTICA" – SEGUNDO LLAMADO".-

Posteriormente, por Nota AFD/GAO/UOC N° 054/2013 de fecha 27 de febrero de 2013, se dio entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la solicitud de publicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Auditoría Interna Informática – Segundo Llamado", siendo el número de expediente generado por el Sistema (SICP) el 306.609, con ID N° 234.635.-

En fecha 11 de marzo de 2013, fueron remitidas las invitaciones para participar del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Auditoría Interna Informática – Segundo Llamado", a las siguientes firmas: JC DESCALZO & ASOCIADOS, CLEMOTTE & ASOCIADOS, ERNST & YOUNG, PRICEWATERHOUSECOOPERS, BCA – BENITEZ CODAS & ASOCIADOS, AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, GESTION EMPRESARIAL, CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS y PARAGUAY CONSULTING GROUP "BUSINESS ADVISER", conforme consta en los archivos del área de la UOC, dependiente de la Gerencia de Administración y Operaciones.-

La apertura de propuestas técnicas fue realizada en fecha 20 de marzo de 2013 a las 10:15 h., según consta en el acta respectiva, fecha en la que presentaron sus propuestas y documentaciones las firmas: **BDO AUDITORES Y CONSULTORES y VICENTE CLEMOTTE & ASOCIADOS de Tomás Vicente Clemotte.-**

Con posterioridad a la evaluación de propuestas técnicas, se procedió a la apertura de propuesta económica; en fecha 15 de abril de 2013 a las 10:00 h., según consta en el acta respectiva.-

Eligio Fernando Ortiz
Gerencia de Administración y Operaciones

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Ma. Esperanza Ocampo
Encargada de Servicios Administrativos - AFD

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

Analía Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD - Paraguay

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

1. **Disposiciones legales en materia de Contrataciones Públicas (Leyes Nros. 2.051/03 y 3.439/07, Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5.174/05) tomados en cuenta por el Comité de Evaluación de Ofertas - AFD**.-

La evaluación de las propuestas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 58º, 59º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

2. **Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas**.-

Previamente, se procedió a la evaluación de las documentaciones de carácter sustancial, constatándose que ambas firmas se han ajustado a los requerimientos de carácter sustancial. A continuación, se procedió a la evaluación de propuestas técnicas presentadas por las firmas **BDO AUDITORES Y CONSULTORES** y **VICENTE CLEMOTTE & ASOCIADOS de Tomás Vicente Clemotte**, respectivamente, conforme los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.-

A. Evaluación de Propuestas Técnicas:

Al respecto, conforme a lo establecido en la planilla de evaluación técnica, la cual en lo pertinente expresa que la propuesta presentada por la firma BDO AUDITORES Y CONSULTORES fue descalificada por no ajustarse a los términos, condiciones y especificaciones técnicas del PBC, según los argumentos expuestos en la misma.

Por otra parte, se concluyó que la Firma VICENTE CLEMOTTE & ASOCIADOS obtuvo un total de 83 PUNTOS, alcanzando el puntaje mínimo requerido para la evaluación de su propuesta económica.

Se adjunta planilla de evaluación Técnica, la cual forma parte del presente informe de evaluación de propuestas.

B. Evaluación de Propuesta Económica:

A continuación se expone el resumen de cotización de la única firma que ha calificado conforme la evaluación técnica realizada.

Resumen de Cotización.

ítem	Descripción	VICENTE CLEMOTTE & ASOCIADOS de Tomás Vicente Clemotte Monto en ₲
1	Propuesta Económica – Auditoria Interna Informática – Segundo Llamado	₲ 96.000.000

Primeramente, se procede a analizar la constancia obrante en el acta de apertura de propuesta económica, la cual expresa cuanto sigue: *"Se deja constancia que en la propuesta de precio sólo se ha presentado el formulario PR-1, asimismo que el ID. consignado en dicho formulario ha sido el 235.635, no obstante en la primera hoja de portada y en el sobre cerrado se ha consignado correctamente el ID. 234.635".-*

Al respecto, se debe expresar que el oferente no ha presentado la planilla de precios contemplada en el página 41 del Pliego de Bases y Condiciones, la cual debe ser completada indefectiblemente por el oferente, pues en la misma debe cotizarse el precio unitario del servicio.

Al efecto, se debe mencionar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual expresa: *"Propuestas de precio. 3.8 Las Propuestas de Precio deberán ser preparadas utilizando los Formularios Estándar* ***(Sección 4)*** *adjuntos. Deberá listar todos los precios asociados con las tareas, incluyendo (a) remuneraciones del personal (extranjero y nacional, en el campo y en la oficina del Consultor), y (b) otros gastos inherentes a la ejecución de los servicios"* y lo dispuesto en el **Art. 58° del Decreto N° 21.909/03**, el cual en lo pertinente expresa cuanto sigue: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: ...3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en*

Eligio Fernando Ortiz Cha
Gerencia de Administración y Operaciones
SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Luis Alberto Samaniego
Auditor Interno

Anaya Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

desacuerdo con los requerimientos del Pliego, ***la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados****... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante",* por lo que la propuesta presentada por la firma **VICENTE CLEMOTTE & ASOCIADOS de Tomás Vicente Clemotte**, es rechazada por no ajustarse sustancialmente al pliego de bases y condiciones.-

3. **Disposiciones aplicables.**

Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ..//.. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación".*

4. **Recomendación**.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD de la Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"AUDITORIA INTERNA INFORMÁTICA" – Segundo Llamado,** recomienda al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo, salvo mejor parecer:

DECLARAR DESIERTO el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"AUDITORÍA INTERNA INFORMÁTICA" – Segundo Llamado**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2.051/03.-

- Eligio Fernando Ortiz Chávez, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Ma. Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Sandra Benítez, Coordinador Adjunto de UOC, área de UOC;
- Luis Samaniego, Auditor Interno, área solicitante; y,
- Analía Negri, Asesora Legal Interina, área legal.

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Evaluación de Propuestas Técnicas
Auditoría Interna Informática

Evaluación de Experiencia en Auditoría Interna Informática

Descripción	Requerimiento		Puntaje máximo	BDO AUDITORES CONSULTORES (*)	VICENTE CLEMOTTE & ASOCIADOS
Preparación Académica: Máximo: 20 puntos	Profesional con título universitario	En caso de que cuente con título universitario relacionado al área de Informática (15 Puntos). En caso que solo cuente con título universitario de otra carrera relacionada al área de auditoría (5 puntos)	15	-	5
		Títulos de Estudios de postgrados en el área financiera, con énfasis en evaluación, auditoría, inspección o control interno informático de entidades financieras. (5 puntos)	5	-	5
Experiencia Específica Requerida en entidades financieras: Máximo 30 Puntos	El oferente deberá acreditar antecedentes suficientes y comprobables consistentes en: Experiencia en Evaluación y Control Interno Informático y Seguridad de Tecnología de Información basado en el "Manual de Control Interno Informático para Entidades Financieras - MCIIEF", aprobado por Resolución SB.SG. Nro.: 188/2002 del 11 de Julio del 2.002 de la "Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay (SIB-BCP)".	Más de 3 años de experiencia comprobable (30 Puntos). De 2 hasta 3 años de experiencia comprobable (15 Puntos) Menos de 2 años de experiencia (0 Puntos)	30	-	30
Experiencia y conocimientos Generales: **Máximo 20 puntos**	Experiencia en análisis de Sistemas Informáticos de sistemas bancarios.	• Más de 3 años de experiencia comprobable (5 Puntos) • De 2 hasta 3 años de experiencia comprobable (3 Puntos) • Menos de 2 años de experiencia (0 Puntos)	5	-	5
	Conocimiento de la normativa bancaria paraguaya, de las reglamentaciones que afectan los procesos de las entidades y del plan de cuentas vigente.	• Más de 3 años de experiencia comprobable (5 Puntos) • De 2 hasta 3 años de experiencia comprobable (3 Puntos) • Menos de 2 años de experiencia (0 Puntos)	5	-	5

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

María Esperanza Ocampos
Servicios Administrativos - AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

Analía Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

Evaluación de Propuestas Técnicas
Auditoría Interna Informática

	Manejo o conocimiento de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internaciones de Auditoria (NIA).	• Más de 3 años de experiencia comprobable (5 Puntos) • De 2 hasta 3 años de experiencia comprobable (3 Puntos) • Menos de 2 años de experiencia (0 Puntos)	5	-	5
	Conocimiento de Sistemas Operativos, Bases de Datos, Redes	• Más de 3 años de experiencia comprobable (5 Puntos) • De 2 hasta 3 años de experiencia comprobable (3 Puntos) • Menos de 2 años de experiencia (0 Puntos)	5	-	5
				-	**60**

(*) Propuesta descalificada por no ajustarse a los términos, condiciones y especificaciones técnicas del PBC.

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

María Esperanza Ocel...
Servicios Administrativos - AFD

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración
y Operaciones

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

Analía ... Rivas
Asesora ... Interina
AFD

Evaluación de Propuestas Técnicas
Auditoría Interna Informática

Evaluación de metodología y plan de trabajo propuestos.

Descripción	Requerimiento	30	BDO AUDITORES CONSULTORES (*)	VICENTE CLEMOTTE & ASOCIADOS
METODOLOGÍA DE PLAN DE TRABAJO	• Se otorgará 15 puntos a la Metodología del plan de trabajo, que presenta mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio. **(15 puntos)** • Se otorgará 10 puntos a la Metodología del plan de trabajo, que presenta adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades, cuyo detalle de la carga horaria y/o las asignaciones de todas las actividades previstas no hayan sido contempladas con claridad. **(10 puntos)** • Se otorgará 5 puntos a la Metodología del plan de trabajo, cuando se presente cierta correspondencia con los términos de referencia, pero no se incluya siquiera las actividades más relevantes requeridas **(5 Puntos).**	15	-	10
PROGRAMA DE TRABAJO	• Presenta en forma clara los métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades de auditoría **(10 puntos).** • Presenta los métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades de auditoría en forma sin claridad **(5 puntos).** • No presenta los métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades de auditoría en forma sin claridad **(0 puntos).**	10	-	10
CRONOGRAMA DE TRABAJOS	• Presenta cronograma detallado de las actividades (horas / persona) previstas, con claridad **(5puntos).** • Presenta un cronograma en el que no han sido contempladas todas las actividades con claridad **(3 puntos).** • No presenta cronograma detallado de las actividades previstas **(0 puntos).**	5	-	3
			(*)	**23**

(*) La propuesta técnica de la firma BDO AUDITORES CONSULTORES no fue calificada en lo que se refiere a Metodología y plan de trabajo propuesto, debido a que en el **Formulario TEC-4** presentado, en el punto **B) Plan de Trabajo, B.1 Actividades principales de trabajo y su contenido**, ha expresado: […] ***Objetivo 2: Evaluar si son confiables, precisas y oportunas las informaciones del sistema informático JSFI, para toma de decisión, los informes, estados contables y otros reportes para uso de la institución, clientes y autoridades reguladoras.*** *–Verificar la integridad, fiabilidad y certeza de la información emitida por el JSFI;* y considerando que en el PBC se contempló cuanto sigue: […] *El profesional asignado estará encargado de cumplir por lo menos las siguientes actividades:... e) Análisis de la gestión de* ***los sistemas de información*** *desde la perspectiva de riesgo de seguridad, de gestión y de efectividad de la gestión.... g)****Análisis*** *de la integridad, fiabilidad y certeza* ***de la información*** *a través de verificación de las aplicaciones.*[…]. Conforme a lo mencionado se desprende que la propuesta técnica no se ajusta sustancialmente al PBC, pues ha limitado la verificación de la integridad, fiabilidad y certeza de la información, a la emitida por el sistema JSFI, cuando el pliego de bases y condiciones hace referencia a los sistemas de información sin determinar que dichos sistemas sean únicamente el "JSFI";

Luis Alberto Samaniego B
Auditor Interno

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

María Esperanza Ocampos
Servicios Administrativos - AFD

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración

Analía Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

teniendo en cuenta que en el transcurso del presente año se estaría migrando la información de dicho sistema al nuevo sistema financiero de la AFD. Al respecto, se debe expresar que se ha solicitado por Nota de fecha 26 de marzo de 2013 aclaración acerca del alcance del Objetivo 2 de las actividades principales del plan de trabajo presentado, ratificándose la firma en que incluye la verificación de la información emitida por el sistema informático de la Agencia, JSFI, aplicando técnicas CAATs o TAACs. En ese sentido, conforme a lo dispuesto en el **Art. 58 Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones**, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el pliego de bases y condiciones, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; ...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"* la propuesta técnica de la firma BDO AUDITORES CONSULTORES queda descalificada. Lo subrayado es nuestro.

CONCLUSIÓN: La Firma VICENTE CLEMOTTE & ASOCIADOS ha obtenido un total de 83 **PUNTOS**, habiendo alcanzado el puntaje mínimo requerido para la evaluación de su propuesta económica.

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

María Esperanza Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración
y Operaciones

Analía Ne
Asesora Legal Interina
AFD

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno